

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2594038

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Suplente EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Titular 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, comuna de Providencia, certifico: por escritura pública otorgada con fecha 20 de diciembre de 2024, ante mi, INVERSIONES KORUS S.A., en su calidad de única y actual accionista según Registro de Accionistas tenido a la vista, modificó la sociedad ENERGUIAS SpA, inscrita a fojas 54.407 número 37.657 del Registro de Comercio de Santiago del año 2008, de la siguiente forma: (a) aumentando el capital de la sociedad desde la cantidad de 1.500.000 pesos, dividido en 100 acciones, a la cantidad de 102.014.903 pesos, dividido en 115 acciones; (b) creando cuatro series de acciones designadas como "Serie A", "Serie B", "Serie C" y "Serie D", todas nominativas y sin valor nominal; y (c) reformando los estatutos de la sociedad a fin de adecuarlos a los acuerdos señalados precedentemente, y fijando un texto refundido de los mismos: Nombre: Energuias SpA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: (i) la compra, venta, importación, exportación, depósito, embalaje, consignación, distribución y comercialización en general, al por mayor y/o al por menor, de todo tipo de bienes corporales muebles; (ii) la representación de empresas nacionales o extranjeras en América Latina, cualesquiera sean los giros de las empresas representadas. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes indicadas actuando por cuenta propia o ajena; (iii) la asesoría técnica, económica, comercial y financiera; (iv) la prestación de servicios de alimentación, catering y restauración, sea en locales propios o ajenos, y el expendio de alimentos y bebidas, sean éstas alcohólicas o no, en dichos locales, por cuenta propia o ajena, incluyendo en especial, pero sin que importe limitación, la compra y venta de especies finas al por mayor y/o al por menor; (v) cualquier otra actividad que resulte conveniente para la Sociedad y que sea complementaria con las actividades precedentemente señaladas; (vi) efectuar todo tipo de inversiones mobiliarias e inmobiliarias en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóras, incluyendo transacciones e inversiones en acciones, derechos sociales, bonos y debentures, efectos de comercio, y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; y (vii) otorgar o suscribir cualquier acto o contrato que fuere necesario para el cumplimiento del objeto social, sin limitaciones de ninguna especie: todo ello sin perjuicio de cualquier otro objeto que los socios acordaren. Capital: \$102.014.903, dividido en 115 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor, dividido en 4 series de acciones, designadas como Serie A, ordinaria, compuesta de 100 acciones íntegramente suscritas y pagadas, y Series B, C y D, preferentes, cada una compuesta de 5 acciones a ser suscritas y pagadas en un plazo de 5 años desde la fecha de la escritura extractada, de acuerdo con lo indicado en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 27 Diciembre 2024.

CVE 2594038

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

